CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA		

CONTRATO No. 210.16997.11

Bucaramanga, 27 MAR 2026

Señores
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO A VOLAR LTDA NIT. 804006941-1
Representante Legal DORA LUCIA RODRIGUEZ DIAZ CC. 63514795 de Bucaramanga
CR. 35 NO. 37-39 Bucaramanga – Santander
Teléfono: 6076450003- 3175385000
Correo: diradministrativa@avolar.ltn.travel

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-04-2026

Me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como Usted, han Suscrito el contrato de Mínima Cuantía que a partir de la fecha queda celebrado y por lo tanto usted debe acercarse a la oficina de contratación 5° Piso de la C.D.M.B, ubicada en la Carrera 23 N° 37-63, para que reciba las instrucciones pertinentes.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública No. MC-04-2026 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

INVITACIÓN PÚBLICA: No. MC-04-2026			
Fecha:		**TIPO DE CONTRATO:** Suministro	
CONTRATISTA	Nombre: **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO A VOLAR LTDA**		
	Representante legal	DORA LUCIA RODRIGUEZ DIAZ	
	Cédula de ciudadanía Representante legal	63514795 de Bucaramanga	
	NIT:	804006941-1	
	Dirección	CR. 35 NO. 37-39 Bucaramanga – Santander	
	Teléfono:	6076450003- 3175385000	
	Correo electrónico	diradministrativa@avolar.ltn.travel	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 26000888	Fecha: 19 de marzo de 2026	Valor: $39.858.000
OBJETO:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS. (SAF-RF26-SUMINISTROTIQUETES AEREOS-01).**		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.INCLUIDO IVA.		**$39.858.000**

210.16997.11

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA		

FORMA DE PAGO:		Se realizará en forma periódica: por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar) por el monto correspondiente a los tiquetes efectivamente suministrados durante el periodo a cobrar; siempre con corte al último día del mes previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		NO APLICA
PLAZO:		**CUATRO (04) MESES** contados a partir del acta de inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal.
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ – Subdirector de Direccion Administrativa y Financiera o quien este designe		
Obligaciones del contratista	**Obligaciones Generales**	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion institucional/contratacion.
	Obligaciones especiales	1. CUMPLIR EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA MAYOR DILIGENCIA, SUMINISTRANNDO LOS TIQUETES DENTRO DEL PLAZO FIJADO. 2. PROVEER LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO EN LA OPORTUNIDAD SOLICITADA POR LA CDMB. 3. LOS TIQUETES LOS DEBERA SUMINISTRAR EL CONTRATISTA EN LAS TARIFAS ECONOMICAS, FLEXIBLE Y EJECUTIVA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CDMB. 4. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO FIJAR PORCENTAJE DE REDUCCION EN LA DEVOLUCION DEL PASAJE POR DESISTIMIENTO DEL VIAJE. 5. LOS TIQUETES SE DEBERÁN PROVEER DE ACUERDO CON LA OFERTA ECONOMICA Y EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 6.LOS QUE SE DESCRIBEN EN DOCUMENTO ADJUNTO.
ESPECIFICACIONES TECNICAS BIENES O SERVICIOS		

210.16997.11

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA		

Según el Requerimiento Técnico No. 806 son las siguientes:
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. CUMPLIR EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA MAYOR DILIGENCIA, SUMINISTRANNDO LOS TIQUETES DENTRO DEL PLAZO FIJADO.
2. PROVEER LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO EN LA OPORTUNIDAD SOLICITADA POR LA CDMB.
3. LOS TIQUETES LOS DEBERA SUMINISTRAR EL CONTRATISTA EN LAS TARIFAS ECONOMICAS, FLEXIBLE Y EJECUTIVA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CDMB.
4. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO FIJAR PORCENTAJE DE REDUCCION EN LA DEVOLUCION DEL PASAJE POR DESISTIMIENTO DEL VIAJE.
5. LOS TIQUETES SE DEBERÁN PROVEER DE ACUERDO CON LA OFERTA ECONOMICA Y EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
6.LOS QUE SE DESCRIBEN EN DOCUMENTO ADJUNTO.

.

PROPUESTA ECONÓMICA

VII. PROPUESTA ECONÓMICA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

PROCESO No. : MC04-2026
Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS. (SAF RF 26-SUMINISTRO TIQUETES AEREOS-01)
Proponente: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO A VOLAR LTDA

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS

Descripción	Referencia	% descuento ofertado
Tiquetes aéreos	% Porcentaje de descuento en el valor neto de tiquetes aéreos	6%

Nota 1. Reconozco que el porcentaje de descuento de la propuesta, se debe tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como las garantías, el pago de las estampillas y demás impuestos que se generen, lo mismo que los costos de personal en los que se debe tener en cuenta, los incrementos en el salario mínimo y el IPC.

Nota 2. El descuento total ofertado es sólo el criterio de selección. Este descuento se aplicará sobre el valor neto del tiquete aéreo.

Nota 3. Reconozco que el criterio únicamente para efectos de selección del oferente que hará las veces de contratista, será quien oferte en el presente formato que destinó la Entidad, el mayor porcentaje de descuento respecto de los ítems y precios techo establecidos por la entidad en el presupuesto oficial.

Nota 4. Reconozco que como oferente debí presentar en el SECOP 2, valor de oferta económica por el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, el cual es un valor fijo por monto agotable, no obstante, debí diligenciar y anexar en los documentos del proceso esta propuesta económica de descuento que será tenida en cuenta para efectos de escogencia por parte del comité evaluador.

Dora Lucia Rodriguez Diaz
C.C 63.514.795
Representante Legal
Agencia de Viajes y Turismo A Volar LTDA
NIT 804006941-1

NOTA:
El Proponente deberá tener en cuenta la totalidad de requisitos establecidos en la invitación y demás documentos anexos del proceso, respecto de la Oferta Económica.

210.16997.11

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA		

Garantías

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4 Dec 1082 de 2015)

CLASES DE GARANTÍAS (Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Dec 1082 de 2015)

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria

De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el presente proceso de selección, el cual determino lo siguiente:

RIESG	VALO	VIGENCI	JUSTIFICACIÓ
CUMPLIMIENTO	10%	Termino de duración del contrato y cuatro meses mas	De conformidad con lo dispuesto en el artículo**2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de** Cumplimiento del contrato. cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Termino de duración del contrato y cuatro meses más.	Cubre a la entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado **Artículo 2.2.1.2.3.1.15.** *Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.* La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los contratos de Interventoría, la vigencia de este

Perfeccionamiento y ejecución	La oferta y su aceptación constituyen el contrato y para su ejecución se requiere del respectivo registro presupuestal.				
Liquidación	Requiere liquidación	SI		X	NO
	Termino liquidación mutuo acuerdo	Cuatro (4) meses a partir del vencimiento del plazo			
	Termino liquidación unilateral	Dos (2) meses a partir vencimiento plazo para liquidar de mutuo acuerdo			

Atentamente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó:	Leonel Alzate Rey	Abogada contratista –Oficina Contratación
Revisó:	Chanel Rocío López Aldana	Jefe Oficina Contratación